



Bruselas, 24 de agosto de 2018  
(OR. en)

11684/18

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0039(APP)**

---

**JURINFO 56  
INF 153  
JUR 414**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	6687/17; 14026/17; 14026/1/17 REV 1; 14463/17
N.º doc. Ción.:	COM(2017) 87 final
Asunto:	Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 216/2013 del Consejo, de 7 de marzo de 2013, sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea - Acuerdo de principio - Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo

---

1. El 23 de febrero de 2017, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 216/2013 sobre la publicación electrónica del Diario Oficial de la Unión Europea<sup>1</sup>.
2. El texto se debatió por primera vez en la reunión del Grupo «Derecho en Línea» el 16 de mayo de 2017.
3. Las delegaciones formularon observaciones por escrito durante el verano de 2017.
4. Tras la reunión del Grupo «Derecho en Línea» celebrada el 17 de octubre de 2017, se incorporaron comentarios en la propuesta y se elaboró un texto revisado<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Documento 6687/17 JURINFO 8 INF 25 JUR 103

<sup>2</sup> Documento 14026/1/17 JURINFO 77 INF 203 JUR 517

5. Las delegaciones confirmaron por escrito su acuerdo sobre el texto revisado a nivel del Grupo «Derecho en Línea». Se han retirado todas las reservas de estudio formuladas.
6. El texto ha sido sometido a la revisión de los juristas-lingüistas del Consejo. El texto resultante figura en el documento 14463/17.
7. En vista de lo que antecede, se ruega al Coreper y al Consejo que:
  - a) den su acuerdo de principio a la propuesta de Reglamento, tal como figura en el doc. 14463/17, previa aprobación del Parlamento Europeo;
  - b) decidan remitir el proyecto de texto del Reglamento tal como figura en el doc. 14463/17 al Parlamento Europeo para su aprobación de conformidad con el artículo 352 del TFUE.

---